Señores
Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra, Córdoba.
E. S. D.

Referencia: Expediente #23-300-40-89-001-2023-00104-00.
Demandante: Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito de la Costa.
Demandado: Lucila Matilde De Moya Madariaga.
Asunto: Liquidación del crédito – Articulo 446 C.G.P.

Brayan Javier Jiménez Mercado, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía #1.067.925.716, conocido en autos, por medio del presente y con el debido respeto, atendiendo las disposiciones del artículo 446 del C.G.P., es procedente presentar la liquidación del crédito, con los respectivos intereses, los cuales fueron ordenados mediante auto que libró mandamiento de pago y decretó medidas cautelares.

Liquidación del crédito:

Teniendo lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P., la presente liquidación del crédito se efectúa a fecha de hoy 27 de noviembre del 2023, así:

Capital insoluto:

Titulo Ejecutivo:	Capital:
Pagare.	$80.000.000

Intereses corrientes:

Desde el día 9 de junio del 2023, fecha de creación del título valor y hasta el día 30 de junio del 2023, por valor de un *ochocientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos ($893.760)***,** tal como ordenó mediante auto que libró mandamiento de pago.

Valor total intereses corriente: $893.760

Intereses moratorios:

Desde el día 1 julio del 2023, hasta el día de hoy 27 de noviembre del 2023, más lo que se causen con posterioridad, tal como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago, así:

Período		Días de Mora	Capital Debido en Pagare	Tasa de Interés Moratorio Mensual	Total
Desde	**Hasta**				
1/07/2023	30/07/2023	30	$ 80.000.000	2,170%	$ 1.736.000
1/08/2023	30/08/2023	30	$ 80.000.000	2,130%	$ 1.704.000
1/09/2023	30/09/2023	30	$ 80.000.000	2,080%	$ 1.664.000
1/10/2023	30/10/2023	30	$ 80.000.000	2,080%	$ 1.664.000
1/11/2023	27/11/2023	27	$ 80.000.000	2,080%	$ 1.497.600
				Total:	**$ 8.265.600**

Valor total intereses moratorios: $8.265.600

Así, tenemos que el crédito a fecha de corte 27 de noviembre del año 2023, presenta una liquidación total por valor de:

- Ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta pesos ($89.159.360).

Agradeciendo la atención que le dispense, se suscribe cordialmente,

BRAYAN JAVIER JIMÉNEZ MERCADO.
CC. #1.067.925.716 de Montería, Córdoba.
TP. #309.407 del C. S. de la Judicatura.

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO - RADICADO 23-300-40-89-001-2023-00104-00

Brayan Javier Jiménez Mercado <BrayanJJM@hotmail.com>

Lun 27/11/2023 8:54 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (154 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

27/11/2023
Acusar recibido.

Cordial saludo,

Adjunto memorial a través del cual aporto liquidación del crédito, dentro del proceso ejecutivo radicado #23-300-40-89-001-2023-00104-00, seguido contra Lucila de Moya Madariaga.

Agradeciendo la atención que le dispense, se suscribe cordialmente,

Brayan Javier Jiménez Mercado
Esp. en Derecho Comercial
Cl. 29, N° 13 - 45, Montería - Colombia
Teléfono: +57 304 343 18 17
brayanjjm@hotmail.com